

Ambato, 11 de agosto de 2016

Señor
JOHN JOSUÉ ALVARADO ARELLANO
Ciudad.

De mi consideración:

Me es grato comunicarle, que la Junta General Universal de Socios de la compañía **TECPROFACTORY CIA. LTDA.**, legalmente reunida el once de agosto del año dos mil dieciséis, resolvió, por unanimidad, designarle **PRESIDENTE** de la compañía por el período estatutario de tres años. En tal virtud, le corresponde ejercer las atribuciones señaladas en la Ley y en el estatuto social de la compañía, incluida la subrogación del Gerente General, en caso de ausencia temporal o definitiva de este funcionario.

El estatuto de la compañía **TECPROFACTORY CIA. LTDA.**, en donde se detallan sus atribuciones, consta en la escritura pública de constitución, otorgada en la Notaria Sexta del Cantón Ambato, el veinticuatro de mayo del año dos mil dieciséis, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, bajo el número trescientos noventa y ocho (398), el veintitrés de junio del año dos mil dieciséis. Sus deberes y atribuciones constan detallados en el artículo veintiuno del referido estatuto.

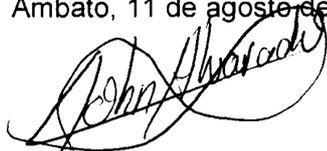
Por la atención que brinde a la presente, le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



JOHN FRANCISCO ALVARADO LASCANO
GERENTE GENERAL

Yo, **JOHN JOSUÉ ALVARADO ARELLANO**, de nacionalidad ecuatoriana, acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** de la compañía **TECPROFACTORY CIA. LTDA.**
Ambato, 11 de agosto de 2016



JOHN JOSUÉ ALVARADO ARELLANO
PRESIDENTE
c. c. 180433060-1



Registo050916



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	6079
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/08/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	611
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

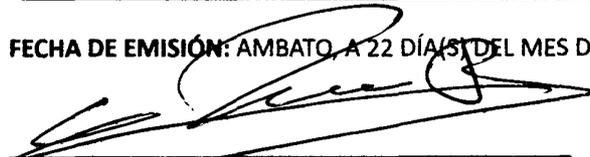
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TECROFACTORY CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ALVARADO ARELLANO JOHN JOSUE
IDENTIFICACIÓN	1804330601
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACION O MODIFICACION AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZON, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 22 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2016


DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO